

IES PERE BOÏL - CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS 2024-25 PARA ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL (KA122)

Objeto de la convocatoria

Conceder becas Erasmus para movilidad de estudiantes para realizar prácticas en empresas de países de la Unión Europea.

Destinatarios

Alumnado matriculado en el centro, en cualquier Ciclo Formativo de Grado Medio o de Formación Profesional Inicial que deba realizar la FCT en el año 2025, en el primer período ordinario de realización de FCT.

Cuantía de las becas.

Se puede consultar toda la información sobre financiación en http://sepie.es/doc/convocatoria/2024/HE/informacion_financiacion_sepie_2024.pdf

La cuantía de las becas dependerá del nivel de carestía del país al que se accede, tal y como se muestra en la siguiente tabla. Para determinar la cuantía exacta se prorrateará por el número de días que dure la actividad.

Países del programa para KA121 y KA122 Terceros países no asociados al Programa exclusivamente para proyectos KA121 ¹	Estudiantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 1	70 €	49 €

- (1) Importes acordados entre el mínimo y máximo para estudiantes entre el primer y 14º día. Se corresponde con el 55% del máximo indicado en la Guía del Programa.
 (2) Entre el 15º día de actividad y hasta 12 meses: el 70 % del importe por día por participante especificado en la primera columna (1).

(Tabla extraída de la guía sobre financiación de esta convocatoria publicada por el SEPIE.)

En concepto de desplazamientos, se establecen las siguientes ayudas adicionales:

Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 2	61 €	43 €
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 3	51 €	36 €

<p>desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta).</p> <p>En desplazamientos inferiores a 500 km, los participantes viajarán, por regla general, con medios de transporte de bajas emisiones</p> <p>Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios.</p> <p>Regla de asignación: en función de la distancia del desplazamiento y el número de personas</p> <p>El solicitante debe indicar la distancia aérea entre el lugar de origen y el lugar de la actividad⁸⁰ utilizando la calculadora de distancias propuesta por la Comisión Europea⁸¹.</p>	10 – 99 km	56 EUR	28 EUR
	100 – 499 km	285 EUR	211 EUR
	500 – 1 999 km	417 EUR	309 EUR
	2 000 – 2 999 km	535 EUR	395 EUR
	3 000 – 3 999 km	785 EUR	580 EUR
	4 000 – 7 999 km	1 188 EUR	1 188 EUR
	Igual o superior a 8 000 km	1 735 EUR	1 735 EUR

Viajes	Contribución a los gastos de viaje de los participantes, incluidos los acompañantes,	Distancia	Desplazamiento ecológico	Desplazamiento no ecológico
--------	--	-----------	--------------------------	-----------------------------

(Tabla extraída de la guía del programa 2024 publicada por el SEPIE.)

Periodo de estancia

Aproximadamente de dos meses a 89 días realizando hasta 8 horas diarias hasta completar al menos las 380 horas de las FCT.

País y empresa de destino

El país elegido para la realización de las prácticas becadas por esta convocatoria podrá ser cualquier país de la UE tal y como se muestra en la tabla del apartado “cuantía de las becas”.

El idioma para la realización de las prácticas deberá ser el inglés.

La responsabilidad de la búsqueda de la empresa de destino corresponde al alumno, que puede utilizar para ello los recursos disponibles del centro. Si el alumno utiliza una empresa intermediaria, el centro abonará directamente a la empresa el importe correspondiente que se restará de la subvención.

En este momento pertenecemos además a una asociación de centros de formación profesional europeos y tenemos acuerdos de cooperación con algunos de estos centros, que nos podrán servir de vínculos en la búsqueda de empresas.

El equipo educativo del alumno becado y/o el equipo Erasmus FP del centro, de acuerdo con el propio beneficiario, determinarán la idoneidad de las empresas de destino y podrán rechazar un acuerdo de aprendizaje que no consideren satisfactorio.

Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día **10 de diciembre de 2024**. Una vez conseguida una beca, se establece un plazo adicional, hasta el **31 de enero de 2025**, para presentar un acuerdo de

aprendizaje debidamente firmado por todas las partes, con una empresa elegible, un contrato o acuerdo de arrendamiento de alojamiento válido y la tarjeta sanitaria europea en vigor durante el tiempo de la movilidad. En caso de no hacerlo, la beca se perderá y pasará a la persona o personas siguientes en la lista de candidatos por orden de baremación.

Lugar de presentación de solicitudes

Las solicitudes y la documentación anexa se presentarán a través del registro de la secretaría del centro. A la solicitud se deberá acompañar la cantidad de 100€ en concepto de fianza por los gastos de organización generados por el alumno. Esta cuantía será devuelta a los alumnos que no obtengan una beca y también a los que sí la obtengan y completen la movilidad. No se devolverán si el alumno obtiene una beca pero finalmente decide no realizar la movilidad sin que medie una causa de fuerza mayor debidamente justificada.

Requisitos y baremación

Para acceder a las becas los alumnos deberán acreditar, mediante la superación de las pruebas que se organizarán en el centro, un conocimiento de inglés que garantice el buen aprovechamiento de las mismas. Todos los candidatos deberán realizar la prueba de nivel. La realización y calificación de las pruebas correrá a cargo del departamento de inglés. Las pruebas se llevarán a cabo **el miércoles 11 de diciembre a las 11:15 en la biblioteca.**

Será necesario, además, acreditar una actitud y aptitud positivas que valorarán los tutores una vez consultado el equipo educativo y el departamento de orientación del centro, que previamente habrá realizado un cuestionario junto con una entrevista a los candidatos. La realización del cuestionario se llevará a cabo a **partir del día 11 de diciembre** en fecha, hora y lugar que determinará el departamento de orientación.

Se otorgará una calificación para el nivel de idioma y otra para la actitud y aptitud. Estas dos calificaciones, junto con la media de las calificaciones del curso pasado de los estudiantes, se utilizarán para baremar a los candidatos teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Prueba de idioma 40%
- Actitud/aptitud 30%
- Media de calificaciones curso anterior 30%

Cada alumno deberá obtener al menos cinco puntos sobre diez en cada uno de estos apartados para poder optar a la beca.

Todos los candidatos deben haber cumplido los 18 años en el momento de empezar sus FCT.

Se reservará una de las becas para alumnos con menos oportunidades. Para optar a esta reserva, los estudiantes deberán aportar un justificante que acredite que han sido beneficiarios de una beca del MEC durante el curso pasado o durante el presente curso. En caso de que tengan esta condición, y cumplan con los demás requisitos indicados anteriormente en esta convocatoria, el que tenga mejor puntuación se colocará por delante de todos los demás en la baremación. Los demás se incluirán con su puntuación en el baremo con todos los solicitantes restantes.

En caso de coincidencia en las puntuaciones, se tendrá en cuenta como prioridad la calificación en el apartado de idioma y en segundo lugar, la nota media del expediente.

Documentación que se debe adjuntar a la solicitud:

- Anexo 1 cumplimentado
- Fotocopia del DNI, que deberá estar en vigor durante el período de realización de las FCT.
- Curriculum Vitae y carta de motivación en inglés, en formato Europass.
- Certificado expedido por el centro educativo en el que se ha realizado el curso 2023-2024 en el que consten las calificaciones obtenidas en cada módulo de dicho curso.

- Tarjeta sanitaria europea o justificante de haberla solicitado.
- En caso de querer optar al 10% de becas reservadas para estudiantes con menos oportunidades, justificante de ser beneficiario de beca durante el presente curso 2024-2025 o de haberlo sido durante el pasado curso 2023-2024.

ANEXO 1

SOLICITUD DE BECAS ERASMUS FP GM Y FPB 2024-25 (KA122)

Alumno/a: _____
Ciclo Formativo de Grado Medio o FPB _____
Curso y grupo: _____ Tutor/a: _____
Nivel de idioma inglés _____
Documentación que adjunta _____

Manifiesto mi interés y compromiso por realizar las prácticas en empresas con una beca Erasmus gestionada a través del centro, en una empresa de habla inglesa, durante un periodo de FCT de al menos 380 horas (aproximadamente de dos meses y medio a tres meses) cumpliendo las obligaciones especificadas en los convenios de colaboración que rigen el Programa Erasmus, y que se especifican en el siguiente apartado de la página web del SEPIE:

<http://sepie.es/convocatoria/2024/index.html#>

Entrego la cantidad de 100€ en concepto de fianza por los gastos de organización, que me será devuelta en los supuestos establecidos en la convocatoria.

En Manises, a ____ de _____ de 20__

Firmado:

El alumno _____ entrega la cantidad de 100€ en concepto de fianza por los gastos de organización, que le será devuelta en los supuestos establecidos en la convocatoria.

En Manises, a ____ de _____ de 20__

Firmado: